# EL PRESENTE CONTRATO DESCRIBE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LICENCIA DE USO DE SOFTWARE OFRECIDO A TRAVÉS DEL SITIO [IDSE.APIMARKET.MX](https://idse.apimarket.mx/) (EN ADELANTE, “SOFTWARE”) POR DATABRIDGE BUSINESS INTELLIGENCE S.A.P.I. DE CV, REPRESENTADA POR CARLOS ABDIEL HERNANDEZ HIGUERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE MENCIONARÁ COMO “EL TITULAR”.

# Y POR LA OTRA PARTE {{razon\_social}},

# REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR {{usuario}} (EN LOS SUCESIVO EL “USUARIO”), SUJETÁNDOSE A LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO A POLÍTICAS Y PRINCIPIOS INCORPORADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. EN TODO CASO, DE QUE NO ACEPTE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZAR EL SITIO WEB Y/O ADQUIRIR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE EN SU CASO SEAN OFRECIDOS.

**I.- DEL OBJETO.**

El objeto de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES es regular el acceso y la utilización del SOFTWARE, entendiendo por este cualquier tipo de contenido, producto o servicio que se encuentre a disposición del público en general dentro del dominio: [idse.apimarket.mx](https://idse.apimarket.mx/)

IDSE PRO es un Programa de cómputo o software otorgado mediante un modelo de Suscripción o “Software como Servicio” a través de Internet en [idse.apimarket.mx](https://idse.apimarket.mx/) bajo un modelo de suscripción mensual o anual. El acceso a las funciones y servicios del SOFTWARE podrá realizarse previa suscripción o registro del USUARIO.

# SOBRE EL LICENCIAMIENTO (MODELO DE SUSCRIPCIÓN / SOFTWARE COMO SERVICIO)

Se entiende por USUARIO OPERADOR a un usuario nombrado con *Nombre de Usuario* y *Correo Electrónico* único registrado como un empleado o colaborador del DESPACHO o EMPRESA quien forma parte del equipo de trabajo y productivo para el otorgamiento de los servicios de sus clientes y sus RFC(s). Las FUNCIONALIDADES sobre las cuales tendrá acceso dicho usuario dependen del “PLAN” contratado por el DESPACHO o EMPRESA. Se entiende por CERTIFICADOS los archivos criptográficos otorgados por el IMSS para la autenticación en su sistema y el firmado criptográfico de las solicitudes de registro de movimientos afiliatorios.

El precio y funciones incluidas en los planes según lo publicado en el sitio web al momento de la contratación.

“EL TITULAR” prestará a "EL CLIENTE" servicios de mantenimiento, actualizaciones, capacitación y respuesta de preguntas frecuentes para el adecuado uso de “IDSE PRO” a través de los canales de soporte en línea establecidos por el “TITULAR”, el cual es el chat incorporado en el sistema.

“EL TITULAR” facturará de forma anual en el día de vigencia de su suscripción por concepto de licenciamiento por cada uno de los “CERTIFICADOS” registrados en el sistema por el "EL CLIENTE”, lo anterior correspondiente a un periodo de 30 días a partir de la fecha de vigencia. “EL TITULAR” estará obligado a acompañar un anexo con el detalle de la cantidad de USUARIO(s) tipo de PLAN y periodo a facturar. La factura deberá de ser cubierta dentro de los próximos 5 días naturales de su facturación.

"EL CLIENTE" podrá registrar una cantidad ilimitada de “REGISTROS PATRONALES” dentro de su cuenta en la plataforma sin tener un impacto adicional en el precio pactado.

"EL CLIENTE" podrá aumentar o disminuir el número de USUARIOS(s) registrados directamente en la plataforma sin previo aviso, afectando así el número de USUARIO(s) vigentes contratados sobre los cuales “EL TITULAR” facturará la suscripción mensual o anual correspondiente.

En caso de convenir “LAS PARTES” y en conformidad de mutuo acuerdo, "EL CLIENTE" podrá cubrir los costos la suscripción por el periodo de varios años completos (12 meses cada uno), haciéndose así acreedor a un descuento por pago adelantado especificado y en acuerdo al Apéndice 1 de éste mismo documento.

La factura de suscripción anual deberá de ser cubierta dentro de los próximos 20 días naturales de su facturación.

En los casos en que "EL CLIENTE" o cualquiera de sus “USUARIO(s)” en Nivel Profesional desee agote el número de movimientos permitidos en su cuenta, se deberá de adquirir un paquete de movimientos, lo anterior en base al acuerdo comercial establecido en el Apéndice 1 de éste mismo documento.

Durante los primeros 30 días de suscripción el USUARIO OPERATIVO podrá agendar un máximo de 4 Sesiones personalizadas por Google Meet con duración máxima 40 minutos, programada de acuerdo a disponibilidad de fechas y horarios del agente de soporte inicial, con el objetivo de resolver dudas sobre la configuración del sistema y pasos iniciales para utilizarlo. En la sesión por Google Meet puede ingresar todo tu equipo de trabajo que utilizará el sistema. Tiempo máximo de espera para conexión 10 minutos en caso contrario se deberá reprogramar la sesión. Posterior a este periodo el Usuario tendrá soporte vía chat en el sistema y sesiones de capacitación virtuales y grupales.

# POLÍTICA Y PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

LAS PARTES acuerdan que la Información de negocios, comercial, financiera y/o técnica y/o bases de datos, que sea revelada bajo este convenio deberá ser considerada como Confidencial y exclusivamente será utilizada para el propósito antes indicado.

Para efectos de éste Convenio, Información Confidencial significa toda la información propia y confidencial de cada una de las partes, ya sea de manera impresa, escrita, oral, o contenida en medios electrónicos, en programas de cómputo (software) o en bases de datos, la cual sea revelada por, o a cualquiera de las partes, como consecuencia de las Discusiones, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

* + Nombres de los empleados, “REGISTROS PATRONALES”, del cualquier CERTIFICADO vinculado por el “DESPACHO” o “EMPRESA”
  + Información financiera de los empleados registrados en los “CERTIFICADOS” del “DESPACHO” o “EMPRESA”
  + Comprobantes de afiliación, lotes y acuses de recibido del IMSS de los “CERTIFICADOS” del “DESPACHO” o “EMPRESA”.
  + Cualquier tipo de Información sobre el histórico de movimientos afiliatorios, de del “DESPACHO” incluso aquellos que no fueron generados dentro de IDSE PRO.
  + Cualquier material que sea entregado o puesto a disposición del “TITULAR” a través de la plataforma IDSE PRO, deberá ser considerado como Información Confidencial.

El TITULAR deberá tomar todas aquellas precauciones necesarias para asegurarse de que la Información Confidencial sea solamente accedida por sus Representantes o por sus empleados con quien debidamente cuente con un contrato laboral y confidencialidad entre las partes.

En el supuesto de que la Parte Receptora reciba una orden para revelar todo o parte de la Información Confidencial de la Parte Reveladora, por parte de un tribunal competente o de cualquier órgano gubernamental o autoridad administrativa, la Parte Receptora revelará únicamente la parte de la Información Confidencial solicitada.

**Creación y/o Mejoramiento de Algoritmos e Información Agregada.** “EL TITULAR” podrá utilizar la información recibida a través de la plataforma IDSE PRO para fines del mejoramiento de la propia plataforma para beneficio de todos sus usuarios, así como para la creación y/o mejoramiento de algoritmos y/o conjuntos de información agregada y abstracta para beneficio de todos los usuarios de la plataforma.

**Relación Comercial / No competencia.** Las relaciones comerciales que “El TITULAR” pueda establecer con los “CERTIFICADOS” o clientes del "EL CLIENTE" quedarán limitadas de manera enunciativa a los siguientes conceptos:

* + Licencias y/o Suscripciones del Software Administrativo IDSE PRO o similares
  + Servicios de Consultoría, Capacitación y/o Asesoría en Tecnologías de la Información
  + Servicios de Desarrollo, Auditoría y/o Asesoría en Tecnologías de la Información
  + Servicios de Hospedaje y Mantenimiento de Servidores o Servicios de Cómputo
  + Venta de Movimientos afiliatorios prepago.
  + Servicios de comisionamiento, intereses y/o tercerización por colocación o acceso a crédito financiero.

**Competencia entre “DESPACHOS”**: “EL TITULAR” en ningún momento podrá invitar y/o persuadir relaciones comerciales entre “CERTIFICADOS” registrados por "EL CLIENTE" y otros DESPACHOS con los cuales “EL TITULAR” establezca una relación “COMERCIAL”, sean clientes y/o usuarios de la plataforma IDSE PRO u otros productos y/o servicios otorgados por “EL TITULAR”; sin embargo no podrá evitar y/o impedir de ninguna manera que estas relaciones comerciales existan quedando así totalmente fuera de su alcance el evitar que las mismas existan o se realicen.

**DE LA CESIÓN DE DERECHOS.-** "EL CLIENTE" no podrá, por ningún motivo, ceder los derechos de uso de “IDSE PRO” que ha obtenido en forma temporal a través de este contrato.

"EL CLIENTE" autoriza a “EL TITULAR”, en forma enunciativa y no limitativa, para:

* + Realizar actos de supervisión de los USUARIOS que tengan acceso a “IDSE PRO” para dar seguimiento al cabal cumplimiento de las obligaciones surgidas.
  + Supervisar el uso de “IDSE PRO” a fin de detectar oportunidades de mejora de la plataforma que beneficien a “LAS PARTES” y a terceros.

# POLÍTICA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**LAS PARTES** reconocen y aceptan que la metodología objeto de este convenio, todos los programas informáticos, softwares, códigos fuente, códigos objeto o licencias amparados por este convenio, las reproducciones, sus aplicaciones, modificaciones, transformaciones, las copias parciales o totales, sus originales, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa los correos electrónicos y su contenido, la correspondencia entre las partes, las interpretaciones y sus derivados, la incorporación de letras, algoritmos, datos, números, signos, sonidos, imágenes y demás elementos en que se hayan expresado las partes, las representaciones digitales, incluyendo los electrónicos que permitan su percepción, reproducción u otra forma de comunicación entre las partes y/o sus programadores, las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, comunicaciones privadas y cualquier otro documento, archivo o comunicación escrita o verbal en general entre las partes o por cualquier otra persona o tercero autorizado, sus derechos legales de copia, las patentes, las marcas, los secretos comerciales, y de cualquier otro derecho intelectual o de propiedad, pertenecen únicamente a la persona física o moral a quien "EL CLIENTE" o “EL TITULAR” reconozca la propiedad.

"EL CLIENTE" no podrá bajo ningún motivo sublicenciar, enajenar, otorgar el uso o goce por cualquier título, sea de manera gratuita u onerosa, o en cualquier otra forma transmitir “IDSE PRO” o cualquier otro derecho del mismo, a terceros, incluyendo a otras personas físicas o morales de los que "EL CLIENTE" tenga una relación directa o indirecta con los mismos, por razón de su negocio, empleo, representación, asesoría, consultoría, prestación de servicios o cualquier arreglo asociativo;

"EL CLIENTE" no podrá bajo ningún motivo duplicar, grabar o reproducir permanente o provisionalmente en todo o en parte, por cualquier medio o forma, “IDSE PRO”, sus actualizaciones, la(s) base(s) de datos, la información adjunta y la disposición gráfica de las pantallas por las que se presenta visualmente;

"EL CLIENTE" no podrá bajo ningún motivo realizar cualquier tipo de traducción, adaptación, arreglo, compendio, crestomatía, transportación, reordenación, mejora o transformación total o parcial, que implique una modificación, cambio o alteración a la forma o contenido de “IDSE PRO”, sus actualizaciones, la(s) base(s) de datos, la información adjunta y la disposición gráfica de las pantallas por las que se presenta visualmente “IDSE PRO”, incluyendo la reproducción de cualquier programa resultante;

"EL CLIENTE" no podrá bajo ningún motivo realizar por cualquier medio o forma, cualquier clase de edición, publicación, reproducción, divulgación, ejecución, representación, exhibición, utilización o comunicación pública por cualquier medio o procedimiento que difunda el Programa, la(s) base(s) de datos o información adjunta, la disposición gráfica de las pantallas por las que se presenta visualmente el Programa, así como su acceso al público por cualquier medio de comunicación del Programa y demás elementos antes citados, así como de cualquier resultado de las operaciones mencionadas en el inciso e), sin previa autorización por escrito de “EL TITULAR”;

EL TITULAR se reserva la facultad de modificar en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, los contenidos, la funcionalidad, los productos, los servicios y la configuración que pudiera estar contenida en el SOFTWARE; en este sentido, el USUARIO reconoce y acepta que DATABRIDGE BUSINESS INTELLIGENCE SAPI DE CV en cualquier momento podrá interrumpir, desactivar o cancelar cualquiera de los elementos que conforman el SOFTWARE EN LA NUBE o el acceso a los mismos.

# SALVAGUARDO DE LA INFORMACIÓN

**SALVAGUARDO DE LA INFORMACIÓN PARA EMPRESAS ACTIVAS.-** “EL

TITULAR” está obligado a salvaguardar toda la información generada por el “DESPACHO” y sus “USUARIO(s)” que cuenten con una suscripción vigente, de forma indefinida para todos aquellos “CERTIFICADOS” con los que operen.

# SALVAGUARDO DE LA INFORMACIÓN PARA EMPRESAS INACTIVAS.- En el caso

de los “CERTIFICADOS ARCHIVADOS” , “EL TITULAR” está obligado a salvaguardar toda la información generada por el “DESPACHO” y sus “CERTIFICADOS” por un periodo mínimo de 5 años, a partir de la fecha de desactivación, aún y que no se cuente con una suscripción vigente.

**EN CASO DE INCIDENCIAS MAYORES.-** En el caso poco improbable que se los servidores en los cuales se encuentra hospedada la plataforma IDSE PRO incurran en una incidencia mayor y se incurra por consecuencia en pérdida de información, “EL TITULAR” deberá de ser capaz y será responsable de restaurar la información de todos los “CERTIFICADOS” en base a un respaldo no mayor a 12 horas previo al origen de la incidencia; garantizando así la integridad de la información.

# GENERALES

**VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato será por tiempo indefinido y “LAS PARTES” podrán darlo por terminado de manera unilateral mediante el aviso que realicen con por lo menos cinco días naturales de anticipación a la fecha de corte de su vigencia mensual o anual. Puede consultar su fecha de corte entrando al Menú de configuración, Mi cuenta. Para cancelar su suscripción, debe notificarlo al correo [soporte@apimarket.mx](mailto:soporte@apimarket.mx).

Al realizar la contratación de usuarios en cualquier tipo de plan o recurrencia o paquetes de movimientos afiliatorios prepago, no existen devoluciones. Se podrá solicitar la cancelación del mismo y esta aplicará al término de la vigencia en curso.

.

**PROMOCIONES Y DESCUENTOS.-** “EL TITULAR” podrá otorgar promociones y/o descuentos al “EL CLIENTE”, de los cuales los términos y vigencia quedarán por escritos vía correo electrónico por parte de su agente de venta previo a la aplicación de dicho descuento en su factura.

# LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La relación entre el USUARIO y DATABRIDGE BUSINESS INTELLIGENCE SAPI DE CV se regirá por la legislación vigente en México, específicamente en Baja California. De surgir cualquier controversia en relación con la interpretación y/o aplicación de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, las partes se someterán a la jurisdicción ordinaria de los tribunales que correspondan conforme a derecho en el estado al que se hace referencia.

El presente contrato de prestación de servicios digitales se firma electrónicamente el día {{fecha}}

# API MARKET EL USUARIO

CARLOS ABDIEL HERNÁNDEZ HIGUERA {{usuario}}